

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

25**ALCOBENDAS****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Por decreto 10612/2015, de 28 de octubre, se acuerda delegar en el director general de Informática del Ayuntamiento de Alcobendas, don Sergio Rafael Caballero Benito, las facultades necesarias para la tramitación, con la suscripción de cuantos documentos sean precisos, para solicitar la subvención derivada de la “resolución de 31 de julio de 2015, de la Entidad Pública Empresarial Red.es, por la que se convocan ayudas para el desarrollo del programa de ciudades inteligentes de la Agencia Digital para España (C059/15-AE) y se establecen las bases reguladoras de dicha convocatoria”.

La presente delegación tiene efectos a partir del día siguiente de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Alcobendas, a 29 de octubre de 2015.—El alcalde-presidente, Ignacio García de Vinuesa Gardoqui.

(03/31.321/15)

